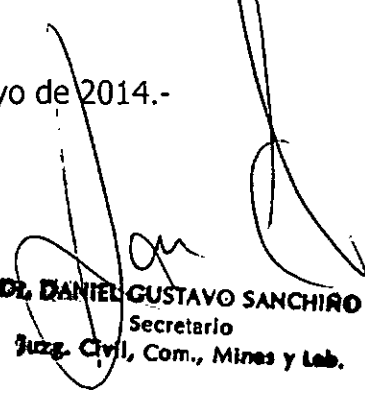


-EDICTO.-

El Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Maria C.Uccello de Melino, Secretaria del Autorizante, en los autos "ESCUDERO IRINEO ERNESTO – POSESION VEINTEAÑAL, EXPTE.189365/10" cita y emplaza por quince días a Gregorio Jaime y/o sus herederos o quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en "VILLA LARCA-Aledaños Al Sur-Este Y Al Pie De La Sierra", Partido Larca, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, con los siguientes limites; Norte; Carmen Arnulfo Aguilera, Sur, Manuel Correa; Este: Provincia de Córdoba, Oeste, Carmen Arnulfo Aguilera e Iginio Ogas, con una superficie de 93 Has.7434,00 m2., el que afecta parcialmente en 25 Ha.9673 m2, Plano de Mensura N°4/94/03. El inmueble se encuentra registrado en la Dirección de Geodesia y Catastro con el Padrón N°310, de Receptoría Concarán, a nombre de Gregorio Jaime. Sin Inscripción de Dominio.

CONCARAN, SAN LUIS, 30 de Mayo de 2014.-


DR. DANIEL GUSTAVO SANCHIRO
Secretario
Juzg. Civil, Com., Minas y Lab.

